



del gobierno general sobre el estado lamentable de ruina que guarda el muelle públi- mos la presuncion de creer que hayamos co y principal. Un puerto como el del Cár- ejecutado un trabajo que merezca siquiera men, cuya aduana deja libres al supremo llamarse interesante; pero sí nos acompaña gobierno \$40,000 todos los años, visitado la satisfaccion de que puede ser útil, haanualmente por mas de cien buques extran- biendo dado á conocer, aunque muy imperjeros de diferentes naciones y por mas de fectamente, la localidad en que nacimos y seiscientas embarcaciones menores nacio- estamos establecidos. De esta manera obnales, bien merece que se le reparen sus sequiamos los deseos de muchos de aquemuelles, con mucha mas razon, cuando esto llos laboriosos habitantes, y cumplimos espuede verificarce sin sacrificio alguno, y pecialmente con el encargo de la junta dejando para el efecto una muy pequeña auxiliar de Geografía y Estadística del parte de lo que percibe de aquel puerto el Cármen, á cuyo nombre tenemos el honor erario federal.

el gobierno de la nacion, la súplica que le capital. dirigió hace cerca de dos años por conducto del gobierno del Estado, sin haber obtenido resolucion alguna, la junta direc- da proporcionar á la noble institucion á tiva para la desecacion de los pantanos en la Isla. Allí no tenemos necesidad de caminos, porque todo nuestro tráfico se hace por mar 6 por los rios, y nada mas justo que acceder á la peticion de la referida junta directiva, que se reduce á que los diversos elementos de riqueza y prosuna parte del derecho en sustitucion del de peaje que se cobra por aquella aduana y que por una disposicion se destina á la elementos, venga el engrandecimiento del construccion y reparacion de caminos en las respectivas localidades, se invierta en blos que lo constituyen. el importante objeto de desecar los pantanos de la Isla, cuya obra dará los mas satisfactorios resultados en favor de la salubridad pública de aquel puerto.

Damos punto á nuestra reseña. No tenede presentar el resultado de nuestras ta-Tambien es digna de que se atienda por reas á la R. Sociedad establecida en esta

Repetimos que nuestro trabajo no tiene otro mérito que el de la utilidad que puequien se dirige y dedica, ni tiende á otro objeto que al de contribuir, como deseariamos que contribuyesen todas las fracciones de la República, á dar á conocer al público y á los representantes del poder, peridad con que cuenta, para que con el fomento, proteccion y desarrollo de esos país en general, y el particular de los pue-

México, Noviembre 24 de 1870.

ARTURO SHIELS.